

Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango



Departamento de Auchuetenango, Guatemala P. A.

El Infrascrito Alcalde Municipal, del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, ------

HACE CONSTAR:

Que, el numeral 16, del Artículo 10, del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Información Pública de oficio, dice: 16. La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.

Por tanto, se indica que la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, durante el ejercicio fiscal del año dos mil veinte, no ha celebrado contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.

Y, para los efectos legales extiendo, firmo y sello la presente Constancia en una hoja de papel bond en la población de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinte.-----

Rigoberto Sales Sales ALCALDE MUNICIPAL MUNICIPA